



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2005 102 /

VISTO :

El finiquito suscrito por el Sr. **ROLANDO FERNÁNDEZ GAYOSO**, ante Notario Público de Concepción don José Gerardo Bambach Echazarreta, con fecha 29 de abril de 2005; lo establecido en el Artículo N° 76 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1. Póngase término, a contar del 30 de abril de 2005, al Contrato de Trabajo del Sr. **ROLANDO FERNÁNDEZ GAYOSO**, Jefe Bodega de Materiales D.N. 44 horas semanales de la Dirección de Servicios, en conformidad a la causal prevista en el artículo 159 N°1 del Código del Trabajo, esto es, Mutuo Acuerdo de las Partes.
2. Páguese al Sr. Fernández Gayoso, la indemnización voluntaria acordada.
3. Suprimase, a contar de la misma fecha, el puesto de Jefe Bodega de Materiales, ítem 920067 (53010), que ocupaba el Sr. Fernández Gayoso.
4. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Director de Servicios, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al interesado.

Transcribese al Director de Servicios; Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 16 de mayo de 2005.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL